I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 1024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2616

DOÑIHUE, 18-08-2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar por en el Portal Chilecompras la Mantención de la Ambulancia Mercedes del Cesfam Doñihue considerando que se encuentra en periodo de garantía, solcito autorizar extender Orden de Compra de la mantención completa a nombre de Kaufmann por ser representante de la marca.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Autorice generar Orden de Compra en el Portal Chilecompras, a KAUFMANN, la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

LILIAN CONTRERAS BARIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MMS

Distribución: